



¡Construyendo nuevos sueños!

MODELO-AEV-CD-10

INFORME
AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0626/2025
I-2024-18487



Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Jhimy Diaz Molina
TÉCNICO II EN DISEÑO I
Lic. Nelson Rolando Chugar Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANDAMARCA - FASE (VI) 2024 - ORURO" (SEXTA CONVOCATORIA)**

FECHA : Oruro, 9 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro. 0547/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la **SEXTA CONVOCATORIA** para el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANDAMARCA - FASE (VI) 2024 - ORURO (SEXTA CONVOCATORIA)"**, con código interno AEV-OR-DC049/2024.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 215/2025 de fecha 29 de mayo 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANDAMARCA - FASE (VI) 2024 - ORURO (SEXTA CONVOCATORIA) "**, con código interno AEV-OR-DC049/2024.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 130/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 9:30 del 6 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

NO SE PRESENTARON PROPONENTES

| Nº | PROponentes | PRESENTACIÓN | |
|----|-------------|--------------|------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | _____ | | |

✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó el acto de apertura de propuestas, verificando que **NO SE HA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA** y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A al no existir proponentes NO se efectuó la apertura de propuestas, emitiendo el acta de apertura de propuestas correspondientes.

3. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La comisión de evaluación y calificación, NO procedió a la etapa de selección y adjudicación de propuestas según el acta de apertura de propuestas no se registraron proponentes.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al Acto de apertura realizada, se concluye que:

a) No se presentaron proponentes.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda:

- Aprobar, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANDAMARCA – FASE (VI) 2024 – ORURO (SEXTA CONVOCATORIA)**", CODIGO INTERNO AEV-OR-DC049/2024 en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda Resolución No.24/2025 del 9 de abril del 2025, toda vez que **NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA**, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el Inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.


Arq. Jimmy Diaz Molina
TECNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Nelson P. Chigara Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JDM/NRCM
Cc: arch.